



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N°

385

CHIGUAYANTE,

28 MAR 2014

VISTOS : El Ordinario N° 024 del Director del Liceo B-0037 de Chiguayante y la Carta de la Federación Regional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipal Octava Región del Bío Bío, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para doña Doris Valenzuela Medina, Asistente de la Educación y Dirigente Gremial del Liceo B-0037, para que asista a contar del 19 de Marzo de 2014 al 21 de Marzo de 2014 a un Ampliado Nacional de Asistentes de la Educación, en la ciudad de Santiago; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a doña Doris Valenzuela Medina, Asistente de la Educación y Dirigente Gremial del Liceo B-0037, para que asista a contar del 19 de Marzo de 2014 al 21 de Marzo de 2014 a un Ampliado Nacional de Asistentes de la Educación, en la ciudad de Santiago.
2. Déjese establecido que este cometido no contempla gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COB/CSN/fcb.

